



Resolución Jefatural No. 341 -2018-AGN/J

Lima, 21 DIC. 2018

VISTOS, el Informe N° 261-2018-AGN/SG-OA-ARH y la solicitud de fecha 12 de diciembre de 2018 con número de registro 110829;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 12 de diciembre de 2018 el señor Miguel Renato Ordaya Cuenca, servidor del régimen del Decreto Legislativo N° 276 que actualmente presta servicios en la Dirección de Archivo Intermedio, solicita subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio de familiar directo;

Que, según la copia certificada del Acta de Nacimiento expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC con fecha 11 de diciembre de 2018, se acredita que el señor Teodoro Ordaya Palomino es padre del servidor Miguel Renato Ordaya Cuenca;

Que, según copia certificada del Acta de Defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC con fecha 11 de diciembre de 2018, se acredita el fallecimiento del señor Teodoro Ordaya Palomino, padre del servidor Miguel Renato Ordaya Cuenca, acontecido el 26 de noviembre de 2018;

Que, al respecto, según lo previsto en el inciso j) del artículo 142° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se establece el otorgamiento de subsidios por fallecimiento del servidor y sus familiares directos, así como por gastos de sepelio o servicio funerario completo;

Que, a su vez, de conformidad con lo señalado en los artículos 144° y 145° del precitado Reglamento, el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor será de dos remuneraciones totales y el subsidio por gastos de sepelio también será de dos remuneraciones totales y se otorga a quien haya corrido con los gastos pertinentes, es decir, los gastos de sepelio o servicio funerario completo;

Que, en relación con lo expuesto, el señor Miguel Renato Ordaya Cuenca acredita haber efectuado los gastos de sepelio de su señor padre al acompañar a su solicitud el original de la boleta de venta N° 001254 de fecha 26 de noviembre de 2018, expedida por la Funeraria Emanuel por el monto de un mil quinientos y 00/100 soles (S/. 1,500.00);

Que, por tanto es pertinente otorgar el subsidio por fallecimiento de familiar directo del servidor y el subsidio por gastos de sepelio, según lo solicitado por el señor Miguel Renato Ordaya Cuenca;

Que, al efecto, de conformidad con lo informado por el Área de Recursos Humanos a través del Informe N° 261-2018-AGN/SG-OA-ARH, el monto de dos



remuneraciones totales del servidor Miguel Renato Ordaya Cuenca asciende a la cantidad de un mil ciento sesenta y uno y 32/100 soles (S/. 1,161.32);

Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar subsidio por fallecimiento de familiar directo por el monto de un mil ciento sesenta y uno y 32/100 soles (S/. 1,161.32), equivalente a dos remuneraciones totales, a favor del servidor Miguel Renato Ordaya Cuenca.

Artículo 2.- Otorgar subsidio por gastos de sepelio por el monto de un mil ciento sesenta y uno y 32/100 soles (S/. 1,161.32), equivalente a dos remuneraciones totales, a favor del servidor Miguel Renato Ordaya Cuenca.

Artículo 3.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo comunique la presente Resolución Jefatural a la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Área de Recursos Humanos y se notifique al interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional